CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2021360333
ASUNTO POR DEFECTO
DEPENDENCIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2021/12/30

Peticionario:
ANONIMO
Sibate - Cundinamarca

REFERENCIA: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN AL CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, recibe el comunicado suscrito por peticionario anónimo, quien expone presuntas irregularidades presentadas en el Centro femenino Especial Jose Joaquín Vargas, de la Beneficencia de Cundinamarca, ubicado en el Kilómetro 25 Vía Sibaté, donde dicho centro alberga alrededor de 425 mujeres con discapacidad mental y cognitiva.

El peticionario expone varias irregularidades presentadas en el Centro femenino Especial Jose Joaquín Vargas, una vez analizada la queja y por considerar que hay temas que no corresponden a nuestra competencia por no estar relacionada con presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de salud, esta Dirección da traslado a la misma, en observancia a lo expuesto en la ley 1755 de 2015, articulo 21, se traslada a la Beneficencia de Cundinamarca, Dirección de Salud Pública, para que cada uno de ellos en el ámbito de su competencia proceda a realizar las actuaciones respectivas.

Por parte de esta Dirección, se procede a la programación y realización de visita de Inspección en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.7.11 Comprobación de los hechos, por ser prestador de servicios en el Departamento de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día 21 ENE 2022, hasta el día 27 ENE 2022.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Myriam Stella Romero Pardo- Profesional Universitario- DIVC